Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

RESOLUCIÓN IM Nº 1297/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA OFERENTE LA CONSTRUCTORA OR DE OSCAR RODAS CON RUC N° 1683567-0 EL LLAMADO DE LA CONTRATACION DIRECTA POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 09/22, ALQUILER DE CAMIONES Y MAQUINARIAS PARA LA PLANTA ASFALTICA CON ID N° 419.743.-

Mariano Roque Alonso, 11 de octubre de 2022

VISTO: *Que, por Memorándum N° 261/2022 de la Unidad Operativa de Contrataciones de fecha 11 de octubre de 2022, remite el informe presentado por el Comité de Evaluación de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso en la que detalla el resultado del llamado de la* **CONTRATACION DIRECTA POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 09/22, ALQUILER DE CAMIONES Y MAQUINARIAS PARA LA PLANTA ASFALTICA CON ID N° 419.743.-**

CONSIDERANDO

Que, por Memorándum 454/2022, de fecha 19 de septiembre de 2022, presentada por el Ing. Lucas Maldonado, Director de la Dirección de Obras e Infraestructura solicitando el **ALQUILER DE CAMIONES Y MAQUINARIAS PARA LA PLANTA ASFALTICA.**

Que, por Memorándum 454/2022, de fecha 19 de septiembre de 2022, presentada por el Ing. Lucas Maldonado, Director de la Dirección de Obras e Infraestructura solicitando el ALQUILER DE CAMIONES Y MAQUINARIAS PARA LA PLANTA ASFALTICA.

Que, por Memorándum UOC 249/2022, de fecha 20 de septiembre de 2022, se solicita la remisión de los EE.TT (especificaciones técnicas) al Ing. Lucas Maldonado, Director de la Dirección de Obras e Infraestructura para el ALQUILER DE CAMIONES Y MAQUINARIAS PARA LA PLANTA ASFALTICA.

Que, por Memorándum 279/2022, de fecha 26 de septiembre de 2022, el Ing. Lucas Maldonado, Director de la Dirección de Obras e Infraestructura remite las EE.TT (especificaciones técnicas) para el ALQUILER DE CAMIONES Y MAQUINARIAS PARA LA PLANTA ASFALTICA.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Que, por Dictamen AJ N° 1306/2022, de fecha 28 de septiembre, considera que la CONTRATACION DIRECTA POR VIA DE LA EXCEPCION PARA ALQUILER DE MAQUINARIAS PARA LA PLANTA ASFALTICA de la cuidad de Mariano Roque Alonso, informamos que la contratación por vía de excepción se encuentra programada por la necesidad y por el interés general que con lleva la instalación de la planta asfáltica y es objetivo acelerar todo para el mejoramiento de las calle de la cuidad de Mariano Roque Alonso, teniendo en cuenta la que situación actual de las calles de al cuidad se encuentran deterioradas y en muchos casos ya cumplieron su vida útil. Con Visto bueno de la intendencia Municipal. Que, por Dictamen U.O.C. N° 57/22, de fecha 29 de septiembre de 2022, la Unidad Operativa de Contrataciones

Secretaría Gral.

Abog. Sandra Vidallet
Secretaria General

Carolina Aranda F.
Intendente Municipal
Mariano Roque Alonso

INTENDENCIA

refiere que la convocatoria es por un monto a contratar de Gs. 8.106.669 (Guaraníes ocho millones ciento seis mil seiscientos sesenta y nueve).

Que la Municipalidad de Mariano Roque Alonso ha previsto la ejecución del PAC con ID Nº 419.743, cuya base de la convocatoria se halla ajustada a las disposiciones de la ley Nº 2051/2003" de Contrataciones Públicas" y al decreto reglamentario Nº 2292/19 y las documentaciones estándar aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).-

Que, el Departamento de Contabilidad, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, emite la Declaración Jurada, por el cual informa que la presente contratación afecta al rubro **250** del Programa N° 1-1-2 y cuenta con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 1674/2022 de fecha 29 de septiembre de 2022.

Que, el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado **CONTRATACION DIRECTA POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 09/22, ALQUILER DE CAMIONES Y MAQUINARIAS PARA LA PLANTA ASFALTICA CON ID N° 419.743.,** fue elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso y puesta a consideración de la máxima autoridad. -

Que, por Resolución I.M 1215/2022., SE APRUEBA LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA POR VIA DE LA EXCEPCION Y EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA CONVOCATORIA AL LLAMADO DE **CONTRATACION DIRECTA POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 09/22, ALQUILER DE CAMIONES Y MAQUINARIAS PARA LA PLANTA ASFALTICA CON ID N° 419.743**, de fecha 29 de septiembre de 2022.

Que, en fecha **30 de septiembre de 2022,** fueron cargados los datos de intención al SICP.

Que, por Nota UOC N° 554/2022 en fecha 30 de septiembre de 2022, fueron invitadas a participar de este Acto las siguientes empresas, cuyas notas constan en antecedentes: LA CONSTRUCTORA OR DE OSCAR RODAS, ASU GROUP SA, EL PALACIO SA, EMPRESA NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION CISA, PREMIER SRL.

Que el Comité de Evaluación a través del Informe de Evaluación de fecha 10 de octubre de 2022 recomienda **ADJUDICAR la CONTRATACION DIRECTA POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 09/22, ALQUILER DE CAMIONES Y MAQUINARIAS PARA LA PLANTA ASFALTICA CON ID N° 419.743 a** la firma oferente **LA CONSTRUCTORA OR DE OSCAR RODAS,** *por presentar la única oferta y ajustándose sustancialmente a otros requisitos exigidos en la Licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera, y técnica para cumplir con el contrato. -*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Que, el artículo 51º de la Ley 3.966/10 *"Orgánica Municipal"* son Deberes y Atribuciones del Intendente Municipal: *"a) ejercer la representación legal de la Municipalidad;... e) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la municipalidad, de*

Abog. Sandra Vidallet
Secretaria General
Secretaría Gral.

Carolina Arundel
Intendente Municipal
Mariano Roque Alonso

INTENDENCIA

acuerdo con el presupuesto;... j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones...".-

Por tanto, atento a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 2992 y sus modificaciones, al Dictamen Legal del Comité de Evaluación de Ofertas conformada por Resolución Municipal Nº 448/2020, de fecha 6 de Abril del corriente año, como asimismo las facultades legales conferidas al Ejecutivo Municipal en materia de Contrataciones;-

LA INTENDENTA MUNICIPAL DE MARIANO ROQUE ALONSO
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Secretaría Gral.

RESUELVE:

Art.1º ***APROBAR***, el Informe de Evaluación de la **CONTRATACION DIRECTA POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 09/22, ALQUILER DE CAMIONES Y MAQUINARIAS PARA LA PLANTA ASFALTICA CON ID N° 419.743.-**

Art.2º **ADJUDICAR** a la firma **CONSTRUCTORA OR DE OSCAR RODAS CON RUC N° 1683567-0, por un monto total de precios unitarios: Gs. 5000.000 (Son Guaraníes cinco millones) IVA INCLUIDO., Monto Mínimo: 75.000.000 y Monto Máximo: 150.000.000.**, el llamado de la **CONTRATACION DIRECTA POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 09/22, ALQUILER DE CAMIONES Y MAQUINARIAS PARA LA PLANTA ASFALTICA CON ID N° 419.743,** según el ANEXO I "DETALLE DE PRECIOS ADJUDICADOS", que forma parte de la presente resolución. -

Art.3º ***REMITIR*** *una copia de esta Resolución y sus antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-*

Art.4º ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda y cumplido, archivar. -*

SANDRA VIDALLET
Secretaria General

CAROLINA ARANDA
Intendenta Municipal

Secretaría Gral.

INTENDENCIA

Roque Alonso

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

ANEXO I
DETALLE DE PRECIOS ADJUDICADOS

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	80141615-002	ALQUILER DE CAMION VOLQUETE POR DIA	DIA	EVENTO	1			1.500.000	1.500.000
2	78111808-9999	ALQUILER DE CAMION UTILITARIO POR DIA	DIA	EVENTO	1			1.000.000	1.000.000
3	80141615-006	ALQUILER DE CAMION TRANSPORTADOR DE MAQUINARIA PESADA	DIA	EVENTO	1			2.500.000	2.500.000
								Precio Total	**5.000.000**

Monto total de adjudicación: total de precios unitarios: Gs. 5.000.000 (Son Guaraníes cinco millones) IVA INCLUIDO. –

Monto Mínimo: 75.000.000.- (Son Guaraníes setenta y cinco millones) IVA INCLUIDO. –

Monto Máximo: 150.000.000.- (Son Guaraníes ciento cincuenta millones) IVA INCLUIDO. –

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MUNICIPALIDAD MARIANO ROQUE ALONSO
Secretaría Gral.

Abog. Sandra Vidallet
Secretaria General

Carolina Aranda F.
Intendente Municipal
Mariano Roque Alonso

INTENDENCIA

Roque Alonso